

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-001-2021

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE "ARTÍCULOS DEPORTIVOS, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIÉRREZ**, CAPITAL DEL ESTADO DE **CHIAPAS**; SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **05 DE JULIO DEL 2021**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA; SITA EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL. 24 DE JUNIO, LOS **INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, CUYOS NOMBRES SE MENCIONA AL FINAL DEL ACTA, Y LOS **LICITANTES PARTICIPANTES**, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LCPE-001-2021**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS DEPORTIVOS, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE"; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **37** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 5.3** DE LAS **BASES DE ESTA LICITACIÓN**.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1.1.- CESMA GAMA, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. GILBERTO MANUEL JÍMENEZ

1.2.- COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. ESMERALDA MARISOL MOLINA NUCAMENDI.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE LOS DICTAMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULOS DEPORTIVOS:

ANEXO A1, REQUISICIÓN SE/CGAF/035/2021:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES GENERALES
SOLUCIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 Y 4.	1, 2, 3 Y 4.		
FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CRUZ	1, 2, 3 Y 4.	1, 2, 3 Y 4.		
COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 Y 4.	1, 3 Y 4.	2.	LOTE 2: SE SOLICITA BALÓN DE FUTBOL #5. CON CUBIERTA DE PVC Y CÁMARA DE BUTILO, COSIDO A MANO O A MÁQUINA, RECOMENDABLE PARA PASTO, CANCHAS NORMALES Y SUPERFICIES DURAS. EL PROVEEDOR OFERTA EN EL ANEXO B: BALÓN DE FUTBOL #5. CON CUBIERTA DE PVC Y CÁMARA DE BUTILO, COSIDO A MANO O A MÁQUINA, RECOMENDABLE

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-001-2021, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021.

				PARA PASTO, CANCHAS NORMALES Y SUPERFICIES DURAS, MARCA: VOIT , SIN EMBARGO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EL BALÓN NO CUMPLE YA QUE LA MARCA OFERTADA NO MANEJA NINGÚN BALÓN DE FUTBOL NO. 5 CON CÁMARA DE BUTILO.
--	--	--	--	---

ANEXO A2, REQUISICIÓN SE/CGAF/041/2021:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES GENERALES
SOLUCIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 Y 4.	1, 2, 3 Y 4.		
FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CRUZ	1, 2, 3 Y 4.	1, 2, 3 Y 4.		
COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 Y 4.	1, 3 Y 4.	2.	LOTE 2: SE SOLICITA BALÓN DE FUTBOL #5. CON CUBIERTA DE PVC Y CÁMARA DE BUTILO, COSIDO A MANO O A MÁQUINA, RECOMENDABLE PARA PASTO, CANCHAS NORMALES Y SUPERFICIES DURAS. EL PROVEEDOR OFERTA EN EL ANEXO B: BALÓN DE FUTBOL #5. CON CUBIERTA DE PVC Y CÁMARA DE BUTILO, COSIDO A MANO O A MÁQUINA, RECOMENDABLE PARA PASTO, CANCHAS NORMALES Y SUPERFICIES DURAS, MARCA: VOIT , SIN EMBARGO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EL BALÓN NO CUMPLE YA QUE LA MARCA OFERTADA NO MANEJA NINGÚN BALÓN DE FUTBOL NO. 5 CON CÁMARA DE BUTILO.

ANEXO A3, REQUISICIÓN SE/CGAF/129/2021:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES GENERALES
SOLUCIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	5 Y 12.	LOTE 5: SE SOLICITA BALÓN FUTBOL AMATEUR LEAGUE NO. 4. MATERIAL POLIURETANO 4.0 MM. 3 CAPAS Y CÁMARA DE HULE. MODELO: AMATEUR LEAGUE. COSTURA HIBRIDO. SERIE SS300. SUELO NATURAL O SINTÉTICO. TAMAÑO NO. 4. MEDIDAS: 22.28 CM X 22.28 CM X 22.28 CM . PESO: 450 GRAMOS. EL PROVEEDOR OFERTA EN EL ANEXO B: BALÓN FUTBOL AMATEUR LEAGUE NO. 4. MATERIAL POLIURETANO 4.0 MM. 3 CAPAS Y CÁMARA DE HULE. MODELO: AMATEUR LEAGUE. COSTURA HIBRIDO. SERIE SS300. SUELO NATURAL O SINTÉTICO. TAMAÑO NO. 4. MEDIDAS: 22.28 CM X 22.28 CM X 22.8 CM . PESO: 450 GRAMOS, MARCA: VOIT , EL CUAL NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO A3, YA QUE SE PIDE CON MEDIDAS DE 22.28 CM X 22.28 CM X 22.28 CM Y EL PROVEEDOR OFERTA DE 22.28 CM X 22.28 CM X 22.8 CM .

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
ESTATAL LCPE-001-2021, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021.**

				<p>LOTE 12: SE SOLICITA ESTAFETA DEPORTIVA. PARA USO EN ATLETISMO DE RELEVOS, CONFECCIONADO EN PLÁSTICO O METAL, DE EXTERIOR LISO Y DE INTERIOR HUECO, DE COLOR VIVO PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN. DE 28 A 32 CM. DE LARGO Y DE 3.8 CM DE ANCHO, CON UN PESO MÁXIMO DE 50 GR. EL PROVEEDOR OFERTA EN EL ANEXO B: ESTAFETA DEPORTIVA. PARA USO EN ATLETISMO DE RELEVOS, CONFECCIONADO EN PLÁSTICO O METAL, DE EXTERIOR LISO Y DE INTERIOR HUECO, DE COLOR VIVO PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN. DE 28 A 32 CM. DE LARGO Y DE 3.0 CM DE ANCHO, CON UN PESO MÁXIMO DE 50 GR., MARCA: SGAJE, EL CUAL NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO A3, YA QUE SE PIDE CON DE 3.8 CM DE ANCHO Y EL PROVEEDOR OFERTA DE 3.0 CM DE ANCHO.</p>
FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CRUZ	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25 Y 26.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25 Y 26.		
COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	2.	<p>LOTE 2: SE SOLICITA BALÓN DE BASQUETBOL #7, (29.5"), COLOR ANARANJADO. TAMAÑO OFICIAL SIZE. ALTURA 9.50 INCHES. LONGITUD 9.50 INCHES. PESO 748 G. ANCHO 9.75 INCHES. TIPO DE MATERIAL CUERO-FABRICADO EN SU EXTERIOR DE MATERIAL SINTÉTICO QUE FACILITE AL AGARRE, EN SU INTERIOR DEBERÁ DISPONER DE UNA CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NILÓN. CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 75 - 78 CM. CON UN PESO DE 570-650 GR Y PRESIÓN DE INFLADO DE 7 A 9 LBS. EL BALÓN DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BASQUETBOL Y DEBERÁ TENER GRABADO EN SU EXTERIOR EL EMBLEMA DE DICHA FEDERACIÓN. EL PROVEEDOR OFERTA EN EL ANEXO B: BALÓN DE BASQUETBOL #7, (29.5"), COLOR ANARANJADO. TAMAÑO OFICIAL SIZE. ALTURA 9.50 INCHES. LONGITUD P.50 INCHES. PESO 748 G. ANCHO 9.75 INCHES. TIPO DE MATERIAL CUERO-FABRICADO EN SU EXTERIOR DE MATERIAL SINTÉTICO QUE FACILITE AL AGARRE, EN SU INTERIOR DEBERÁ DISPONER DE UNA CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NILÓN. CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 75 - 78 CM. CON UN PESO DE 570-650 GR Y PRESIÓN DE INFLADO DE 7 A 9 LBS. EL BALÓN DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BASQUETBOL Y DEBERÁ TENER GRABADO EN SU EXTERIOR EL EMBLEMA DE DICHA FEDERACIÓN, MARCA: MOLTEN, EL CUAL NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO A3, YA QUE SE PIDE CON UNA LONGITUD DE 9.50 INCHES Y EL</p>

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
ESTATAL LCPE-001-2021, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021.**

				PROVEEDOR OFERTA UNA LONGITUD DE P.50 INCHES.
--	--	--	--	---

ANEXO A4, REQUISICIÓN SE/CGAF/169/2021:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES GENERALES
SOLUCIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5.	1, 2, 3, 4 Y 5.		
COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5.	1, 2, 3, 4 Y 5.		

ANEXO A5, REQUISICIÓN SE/CGAF/170/2021:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES GENERALES
SOLUCIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.		
FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CRUZ	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.		
COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.	2.	LOTE 2: SE SOLICITA BALONES DE FUTBOL, NÚMERO 4, CUBIERTO DE PVC Y CÁMARA ENCORDADO NYLON, LAMINADO DE BUTILO RECOMENDABLE PARA EL PASTO, CANCHA NORMALES Y SUPERFICIES DURAS. EL PROVEEDOR OFERTA EN EL ANEXO B: BALONES DE FUTBOL, NÚMERO 4, CUBIERTO DE PVC Y CÁMARA ENCORDADO NYLON, LAMINADO DE BUTILO RECOMENDABLE PARA EL PASTO, CANCHA NORMALES Y SUPERFICIES DURAS, MARCA: VOIT , SIN EMBARGO, DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EL BALÓN NO CUMPLE YA QUE LA MARCA OFERTADA NO MANEJA NINGÚN BALÓN DE FUTBOL NO. 4 CON CÁMARA DE BUTILO.

BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR:

ANEXO A6, REQUISICIÓN SE/CGAF/055/2021:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES GENERALES
COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5.	1, 2, 3, 4 Y 5.		

ANEXO A7, REQUISICIÓN SE/CGAF/074/2021:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES GENERALES
COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 Y 4.	1, 2, 3 Y 4.		

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE:

ANEXO A8, REQUISICIÓN SE/CGAF/171/2021:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES GENERALES
FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CRUZ	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.		
COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.		
CESMA GAMA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.		

3.- COMO TERCER PUNTO.- SE PROCEDE A LA APERTURA ECONÓMICA TAL COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES, INDICÁNDOSE A CONTINUACIÓN EL IMPORTE OFERTADO:

3.1.- SOLUCIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V., DESPUÉS DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS REQUISICIONES CON NÚMEROS: SE/CGAF/035/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 84,668.40 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), SE/CGAF/041/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 59,729.56 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 56/100 M.N.), SE/CGAF/129/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 271,891.24 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.), SE/CGAF/169/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 13,479.20 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) Y SE/CGAF/170/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 711,683.20 (SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), ANTES DE IVA.

3.2.- FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CRUZ, DESPUÉS DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS REQUISICIONES CON NÚMEROS: SE/CGAF/035/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 48,695.29 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.), SE/CGAF/041/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 36,497.10 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), SE/CGAF/129/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 177,704.55 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 55/100 M.N.), SE/CGAF/170/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 283,530.99 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 99/100 M.N.), Y SE/CGAF/171/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 453,070.53 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS 53/100 M.N.), ANTES DE IVA. B

3.3.- CESMA GAMA, S.A. DE C.V., DESPUÉS DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO: SE/CGAF/171/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 525,094.88 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.), ANTES DE IVA. 8

3.4.- COMERCIALIZADORA GLOBAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., DESPUÉS DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS REQUISICIONES CON NÚMEROS: SE/CGAF/035/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 79,400.26 (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 26/100 M.N.), SE/CGAF/041/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 68,027.18 (SESENTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS 18/100 M.N.), SE/CGAF/129/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 386,962.24 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.), SE/CGAF/169/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 14,938.85 (CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), SE/CGAF/170/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 739,910.64 (SETECIENTOS TREINTA NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 64/100 M.N.), SE/CGAF/055/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 229,987.40 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), SE/CGAF/074/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 63,990.24 (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS A

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-001-2021, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021.

MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 24/100 M.N.), Y SE/CGAF/171/2021, CON UN IMPORTE DE \$ 631,548.08 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.), ANTES DE IVA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **37** FRACCIÓN **XII** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**, LAS EMPRESAS QUE CUMPLIERON CON LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA, QUEDAN SUJETAS A LA EVALUACIÓN EN FORMA **CUALITATIVA** QUE DEBERÁ PRACTICARSE A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON, DICHA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA **CONVOCANTE**, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 5.3.1 INCISO F)** DE LAS BASES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN, LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO CONSENTIMIENTO, NOMBRARON AL C. GILBERTO MANUEL JÍMENEZ REPRESENTANTE DEL LICITANTE CESMA GAMA, S.A. DE C.V., PARA RUBRICAR TODAS Y CADA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

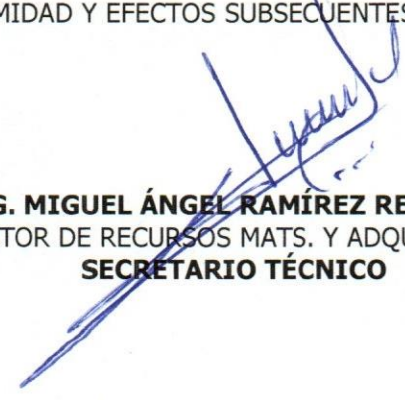
SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **08** DE **JULIO** DEL **2021**, A LAS **11:00 HORAS**, Y SE LES DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL, POR TODOS LOS ASISTENTES, LA OMISION DE FIRMAS POR PARTE DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS ASISTENTES Y PARA LOS AUSENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y EFECTOS SUBSECUENTES LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.




M.E. HERNÁN LÓPEZ VÁZQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ




ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RESÉNDIZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATS. Y ADQUISICIONES
SECRETARIO TÉCNICO


VOCALES DEL SUBCOMITÉ


MTRO. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA
C.P. SANDRA ILIANA CHAMÉ GARCÍA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ




DR. JOSÉ FRANCISCO OLIVA GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
LIC. JARIB ERNESTO ALFARO LÓPEZ
LIC. JUAN MANUEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. CÉSAR RODRIGO PASTRANA LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS FEDERALIZADOS
LIC. JESÚS MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

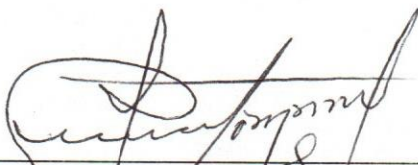

C.P. ELEAZAR GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. RAFAEL RAMÍREZ SOSA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ


C. GABRIEL DÍAZ OLIVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
LIC. JUAN OSWALDO HERNÁNDEZ SIERRA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ


C.P. CARLOS ARTURO LARA NUCAMENDI
CONTRALOR INTERNO
LIC. ADRIANA GUADALUPE TOLEDO MORALES
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

NOTA: "LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLOS EN TIEMPO Y FORMA".

POR LAS EMPRESAS:


CESMA GAMA, S.A. DE C.V.
C. GILBERTO MANUEL JÍMEZ


COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE
CHIAPAS, S.A. DE C.V.
C. ESMERALDA MARISOL MOLINA NUCAMENDI.